Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722 Nit: 811.019.733-6 Código Dane: 1050010-19194

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:	**OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M,C**	**8,110,000**	**IVA INCLUIDO**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: Cumpliendo con el reglamento de contratación VIRTUAL o PRESENCIAL refrendado por el consejo directivo en la actual vigencia , la aprobación del presupuesto y la ejecución del plan de compras vigencia 2023, para los Recursos propios, Recursos del Balance y SGP MEN, y el decreto 4791 de 2008 para la contratación de menor cuantia, Ley 715 de 2001 . NECESIDAD: La Institución Educativa El Pedregal requiere contratar el servicio a todo costo para la elaboración, impresión y suministro de reconocimientos, premios y documentos académicos destinados a las ceremonias de clausura, graduación y exaltación de los logros alcanzados por los estudiantes durante el año lectivo. Esta necesidad se enmarca en los proyectos de Gestión Académica y Gestión Financiera, como apoyo al desarrollo de las actividades institucionales de cierre de año y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). La adquisición de medallas, trofeos y reconocimientos permitirá destacar el desempeño académico, la participación, el esfuerzo, la dedicación y la trayectoria institucional de los estudiantes de primaria y bachillerato, promoviendo la motivación, el sentido de pertenencia y el compromiso con los procesos de formación integral. De igual manera, la impresión de diplomas, actas de grado, carpetas para diplomas y certificados de preescolar, quinto y aceleración resulta indispensable para respaldar formalmente los procesos de culminación de los niveles educativos correspondientes, garantizando la presentación adecuada de los documentos y el reconocimiento de los logros académicos de los estudiantes. Asimismo, la elaboración de reconocimientos por grupo, los destinados a exaltar la trayectoria institucional y las placas en acrílico contribuirán al desarrollo organizado de las ceremonias de reconocimiento y graduación, fortaleciendo la identidad institucional y la valoración de los méritos de los integrantes de la comunidad educativa. Por lo anterior, se hace necesario contratar un proveedor que garantice el suministro y la prestación del servicio a todo costo, incluidos los materiales, la elaboración, el diseño cuando se requiera, la impresión, los acabados y la entrega de los elementos, de acuerdo con las especificaciones y cantidades solicitadas por la institución, asegurando la calidad, la oportunidad y la correcta presentación de los productos, conforme al siguiente detalle: Cant. Descripción: 179 Medallas para primaria y bachillerato. 21 Trofeos para primaria y bachillerato. 90 Impresiones de diplomas para grado 11.º. 90 Impresiones de actas de grado 11.º. 90 Impresiones de carpetas para diplomas de grado 11.º. 144 Impresiones de certificados de preescolar, quinto y aceleración. 20 Reconocimientos por trayectoria institucional. 136 Reconocimientos para estudiantes, correspondientes a cuatro (4) por grupo. 3 Reconocimientos elaborados en acrílico. En consecuencia, la contratación permitirá disponer oportunamente de los elementos requeridos para las actividades de cierre del año escolar, las ceremonias de graduación y la entrega de reconocimientos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión académica y administrativa de la Institución Educativa El Pedregal, así como a la promoción de una cultura institucional que valore el esfuerzo, la excelencia y los logros de los estudiantes. Para ello se establece la Invitaciòn Nnro 15-2026 , con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la PAG WEB: www.iepedregal.edu.co , cartelera ubicada en la sede principal Cl 102 No 74a 47 y se habilita el correo para recibir las propestas de los Oferentes en forma presencial o virtual en el: contratacionpandemia@iepedregal.edu.co: para la vigencia 2026, que beneficien a los mas de 1034 alumnos que tiene la IE en sus dos sedes .

Justificacion frente al PEI:

Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI del rubro: PRESTACION SERVICIOS DE IMPRESIÓN. JUSTIFICACION: La Institución Educativa El Pedregal requiere contratar el servicio a todo costo para la elaboración, impresión y suministro de reconocimientos, premios y documentos académicos de fin de año, con el propósito de apoyar el desarrollo de las actividades institucionales de cierre del calendario escolar, exaltar los logros alcanzados por los estudiantes y reconocer su esfuerzo, dedicación, compromiso y desempeño durante el año lectivo. Esta necesidad se fundamenta en la importancia de promover una cultura institucional de reconocimiento y motivación, que contribuya al fortalecimiento de la formación integral, la sana convivencia, el sentido de pertenencia y la permanencia escolar. Asimismo, resulta necesario disponer oportunamente de los documentos que formalizan la culminación de los diferentes niveles y procesos educativos, garantizando la adecuada organización y realización de las ceremonias de graduación y demás actos de clausura institucional. En este sentido, se requiere la elaboración y suministro de medallas y trofeos para estudiantes de primaria y bachillerato, así como la impresión de diplomas, actas de grado y carpetas para los estudiantes del grado undécimo. De igual manera, se contempla la impresión de certificados para los niveles de preescolar, quinto y aceleración, junto con reconocimientos a la trayectoria institucional, distinciones por grupo y reconocimientos especiales elaborados en acrílico, destinados a destacar los méritos, logros y aportes significativos de los integrantes de la comunidad educativa. La contratación bajo la modalidad de servicio a todo costo permitirá contar con los materiales, insumos, elaboración, impresión y acabados requeridos para entregar productos en condiciones adecuadas de calidad y presentación, de acuerdo con las necesidades y especificaciones de la institución. Esto facilitará la ejecución oportuna de las actividades programadas, optimizará la gestión de los recursos disponibles y evitará contratiempos en la preparación de las ceremonias y eventos de finalización del año escolar. La contratación se enmarca en los proyectos de Gestión Académica y Financiera, en cuanto contribuye al reconocimiento de los resultados del proceso educativo, al cumplimiento de las actividades institucionales programadas y a la adecuada gestión de los recursos destinados a atender las necesidades de la comunidad educativa. Por lo anterior, se considera necesario adelantar el proceso contractual para el servicio de elaboración, impresión y suministro de medallas, trofeos, diplomas, actas de grado, carpetas, certificados y reconocimientos institucionales, garantizando la disponibilidad de estos elementos en las cantidades requeridas y dentro de los plazos establecidos para las actividades de cierre del año lectivo , las cuales se encuentran consignadas en la correspondiente Invitación pùblica Nro 15-2026. Para el logro de los objetivos misionales descritos, beneficando a los 1034 alumnos que tiene la IE en sus dos sedes.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE RECONOCIMIENTOS, PREMIOS Y ELEMENTOS DE GRADUACIÓN DE FIN DE AÑO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PEDREGAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y GESTIÓN FINANCIERA, CON EL PROPÓSITO DE EXALTAR LOS LOGROS ACADÉMICOS, DEPORTIVOS, CONVIVENCIALES Y FORMATIVOS DE LOS ESTUDIANTES, RECONOCER LA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS DE CLAUSURA Y GRADUACIÓN DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA, Y MEDIA ACADÉMICA. EL SERVICIO INCLUYE EL SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, CARPETAS PARA DIPLOMAS, CERTIFICADOS DE PREESCOLAR, QUINTO Y ACELERACIÓN, RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES Y RECONOCIMIENTOS EN ACRÍLICO, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO MATERIALES, DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, ACABADOS, TRANSPORTE Y ENTREGA FINAL, SEGÚN CORRESPONDA, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL SERVICIO . ITEM DEL PAA NROS: 09 SGP PPTO INICIAL (5.570.461) - 16 REC BALANCE 2025 (1.500.000) y 23 ADICION MY VR SGP MEN (1.000.000). CODIGOS USNPSC: 80141630-82121501-82121503.

OBJETO ESTUDIOS PREVIOS:	Contratar la prestación del servicio integral a todo costo para la elaboración, impresión y suministro de medallas, trofeos, diplomas, actas de grado, carpetas para diplomas, certificados y reconocimientos institucionales, destinados a las ceremonias de graduación, clausura y exaltación de los logros académicos, deportivos, personales y de trayectoria institucional de los estudiantes de la Institución Educativa El Pedregal, en el marco de los proyectos de Gestión Académica y Gestión Financiera, con el propósito de fortalecer los procesos formativos, reconocer el esfuerzo, la dedicación y el desempeño de los estudiantes, y destacar los logros alcanzados durante el año lectivo ; Segùn el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	179	MEDALLAS PARA PRIMARIA Y BACHILLERATO
2	21	TROFEOS PARA PRIMARIA Y BACHILLERATO
3	90	IMPRESIONES DE DIPLOMAS PARA GRADO 110
4	90	IMPRESIONES DE ACTAS DE GRADO 110
5	90	IMPRESIONES DE CARPETAS PARA DIPLOMAS GRADO 110
6	144	IMPRESIONES DE CERTIFICADOS DE PREESCOLAR, QUINTO Y ACELERACIÒN
7	20	RECONOCIMIENTOS TRAYECTORIA INSTITUCIONAL
8	136	RECONOCIMIENTOS (4 POR GRUPO)
9	3	RECONOCIMIENTOS EN ACRÍLICO

IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	**CODIGO**	**DESCRIPCION**
Clase	80141630	Servicio de comericializaciòn directa de materiales impresos

PLAZO: 30 DIAS **DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago en el correo establecido para ello, el dia **15 al 28 de cada mes**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **15 al 28 de cada mes**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Proyecto: Gestión Académica y Financiera. Institución Educativa El Pedregal. 1. Objeto del servicio: Contratar la prestación del servicio a todo costo para el diseño, elaboración, impresión, suministro y entrega de medallas, trofeos, diplomas, actas de grado, carpetas, certificados y reconocimientos destinados a las ceremonias de clausura, graduación y premiación de los estudiantes de primaria y bachillerato de la Institución Educativa El Pedregal, al finalizar el año escolar. El servicio deberá incluir todos los materiales, insumos, procesos de impresión, acabados, personal, transporte y demás elementos necesarios para garantizar la calidad y entrega oportuna de los productos requeridos. 2. Condiciones técnicas y de ejecución: Calidad de los productos: Los elementos suministrados deberán ser nuevos, estar en buen estado, presentar acabados adecuados y cumplir con las características y cantidades solicitadas por la institución educativa. Medallas y trofeos: Deberán entregarse debidamente elaborados, con diseños acordes con las actividades de reconocimiento y premiación institucional, garantizando su presentación, resistencia y calidad. Diplomas, actas de grado, carpetas y certificados: Las impresiones deberán ser legibles, con adecuada resolución, calidad de papel, presentación y acabados. La información, los nombres, las fechas y demás datos serán suministrados o aprobados por la institución educativa antes de la impresión definitiva. Reconocimientos institucionales: Los reconocimientos por trayectoria institucional, los destinados a los grupos y los elaborados en acrílico deberán cumplir con los diseños, textos, dimensiones y características previamente aprobados por la institución. Validación de diseños: El contratista deberá presentar las muestras digitales o pruebas de impresión que sean necesarias para la aprobación previa de los productos personalizados, evitando errores de contenido, ortografía, nombres o presentación. Servicio a todo costo: El valor ofertado deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del servicio, incluidos materiales, insumos, diseño, impresión, elaboración, acabados, empaque, transporte, entrega y demás gastos asociados, así como los impuestos aplicables. Entrega: Los productos deberán entregarse completos, organizados y debidamente empacados, en el lugar y dentro del plazo establecido por la institución educativa, de acuerdo con el cronograma de clausuras, graduaciones y actividades de reconocimiento de fin de año. Verificación y recibo a satisfacción: La institución educativa verificará las cantidades, características y calidad de los productos entregados. Los elementos que presenten defectos, errores de impresión, inconsistencias en los datos o incumplimiento de las especificaciones deberán ser corregidos o reemplazados por el contratista, sin costo adicional. Coordinación con la institución: El contratista deberá mantener comunicación con el supervisor designado, atender las observaciones formuladas y abstenerse de realizar la producción definitiva de elementos personalizados sin la aprobación correspondiente. Cumplimiento del objeto contractual: El servicio se entenderá ejecutado una vez se haya realizado la entrega total de los elementos solicitados, conforme a las condiciones técnicas pactadas y con el recibo a satisfacción por parte de la institución educativa. 3. Relación de bienes y servicios requeridos: Cantidad Descripción: 179 Medallas para primaria y bachillerato. 21 Trofeos para primaria y bachillerato. 90 Impresiones de diplomas para grado 11.º. 90 Impresiones de actas de grado 11.º.90 Impresiones de carpetas para diplomas de grado 11.º. 144 Impresiones de certificados de preescolar, quinto y aceleración. 20 Reconocimientos por trayectoria institucional. 136 Reconocimientos institucionales, cuatro por grupo. 3 Reconocimientos elaborados en acrílico. 4. Obligaciones del contratista: Ejecutar el servicio conforme a las cantidades, características y condiciones establecidas. Garantizar la calidad de los materiales, la impresión y los acabados. Verificar previamente la información suministrada para los elementos personalizados. Entregar los productos dentro del plazo acordado. Asumir los costos de corrección, reposición o reemplazo de los elementos que presenten defectos atribuibles a su elaboración o incumplimiento de las especificaciones. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución contractual. 5. Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato, previa entrega de los productos, verificación del cumplimiento del objeto contractual, recibo a satisfacción por parte del supervisor y presentación de los documentos exigidos para el trámite de pago, de acuerdo con la normativa aplicable y como se especifica en la Invitaciòn Nro 15-2026 y las demàs que sean aclaradas o corregidas por el ordenador del gasto o el que hace las veces de supervisor.

LUGAR DE EJECUCIÓN: PAG WEB DE LA IE : www.iepedregal.edu.co **EL PEDREGAL** **DE MEDELLIN**

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación aprobado por el Consejo Directivo para que no pase de los 20SMLVM, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios. Para ello se establece la Invitaciòn , con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la Pàg. WEB: **www.iepedregal.edu.co , cartelera ubicada en la sede principal Cl 102 No 74a 47** y se habilita el correo para recibir las propestas de los Oferentes en forma presencial o virtual en el : correo **contratacionpandemia@iepedregal.edu.co**

4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Probalidad	Asignación.	1	Bajo.	2	Medio	3	Alto

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**Falta de empresas dedicadas al objeto del contrato**	**Complemento para un buen estudio de mercado**	**2**	**Analisis del sector y en Medellin o a nivel nacional.**
2		Interna	Operacional	**Falta de contrataciòn personal o programa contable**	**Demora en el inicio del proceso**	**1**	**Coordinar con las personas encargadas de contrataciòn del recurso humano temporal.**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Falta de documentaciòn por la actividad o el objeto a desarrallor en copiado o impresiòn**	**No presentar en la Camara de comercio y el Rut, el objeto a contratar por actualizaciòn o no cumple con la actividad a desarrolar en el mercado nacional.**	**1**	**Validar en los requisitos habilitantes los documentos actualizados de acurdo al regimen y a la aplicaciòn de la actividad en el Rut, para poder prestar el serivios de copiado o impresiòn.**
4		Interna	Operacional	**Revisiòn del material a entregar en las cantidades y definiciones de acuerdo a la necesidad de cada àrea deportiva.**	**No revisar el material entregado con las caracteristicas de cada necesidad y para los eventos de cada periodo en su ejecuciòn.**	**1**	**Comprobar que las Actas, Diplomas y Certificaciones esten divididos en cantidades y de acuerdo a cada proyecto a realilzar en la IE.**

5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Falta de garantia en el material ofrecido en la propuesta economica**	**Los materiales aplilcados no satisfacen en la revisiòn y la aplicaciòn**	**1**	**Verificar con el proveedor el copiado y la calidad que se pidio y se aprobo con la propuesta y firma del contrato.**
6	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
7	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	**Falta de documentos al pago o sistemas de control con la Dian.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidaciòn**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera àgil y efectiva**

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.
Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

ESTUDIO DE MERCADO: Proyecto: Gestión Académica y Financiera. Institución Educativa El Pedregal. **Objeto en el mercado**: Servicio a todo costo para la elaboración, impresión y suministro de reconocimientos, premios y documentos de fin de año escolar. 1. Análisis de la necesidad del mercado: La Institución Educativa El Pedregal, en el marco de la ejecución de los proyectos de Gestión Académica y Financiera, requiere contratar el servicio a todo costo para la elaboración, impresión y suministro de medallas, trofeos, diplomas, actas de grado, carpetas para diplomas, certificados y reconocimientos institucionales, destinados a las ceremonias de graduación, premiación y clausura del año escolar. Esta necesidad surge de la importancia de reconocer los logros académicos, deportivos, culturales y de convivencia de los estudiantes de primaria y bachillerato, así como de exaltar la trayectoria institucional y los méritos alcanzados por los integrantes de la comunidad educativa. De igual manera, se requiere disponer oportunamente de los documentos impresos necesarios para formalizar y acompañar los procesos de graduación de grado undécimo y la certificación de los estudiantes de preescolar, quinto y aceleración del aprendizaje. Para atender esta necesidad, se requiere contar con un proveedor que disponga de la capacidad técnica y operativa para elaborar los elementos solicitados, garantizar la calidad de los materiales, la nitidez de las impresiones, la correcta presentación de los documentos y el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la institución. 2. Análisis del sector y de la oferta: En el mercado nacional existe una oferta de establecimientos comerciales y empresas dedicadas a la elaboración de medallas y trofeos, fabricación de reconocimientos en acrílico, impresión digital, producción de diplomas, certificados, actas y carpetas institucionales. Estos proveedores ofrecen soluciones personalizadas para instituciones educativas, empresas y organizaciones que desarrollan ceremonias de reconocimiento y eventos de cierre de actividades. La contratación de este servicio requiere considerar aspectos como la calidad de los insumos, los acabados, el diseño, la personalización de los elementos, la fidelidad de la información impresa, los tiempos de producción y entrega, y la capacidad de suministrar la totalidad de los bienes requeridos. Asimismo, se debe procurar que el servicio incluya todos los costos asociados a la producción y entrega, tales como materiales, elaboración, impresión, personalización, acabados, transporte y demás gastos necesarios para la correcta ejecución contractual. 3. Análisis de los precios del mercado: Con base en los precios unitarios de referencia establecidos para los elementos requeridos, se presenta el siguiente presupuesto estimado: **Cant. Descripción Valor unitario Valor total:** 179 Medallas para primaria y bachillerato $7.100 $1.270.900. 21 Trofeos para primaria y bachillerato $31.000 $651.000. 90 Impresiones de diplomas para grado 11.º $20.000 $1.800.000. 90 Impresiones de actas de grado 11.º $3.000 $270.000. 90 Impresiones de carpetas para diplomas de grado 11.º $20.000 $1.800.000. 144 Impresiones de certificados de preescolar, quinto y aceleración $3.000 $432.000. 20 Reconocimientos por trayectoria institucional $3.000 $60.000. 136 Reconocimientos, cuatro por grupo $3.000 $408.000. 3 Reconocimientos en acrílico $30.000 $90.000. TOTAL ESTIMADO SIN IVA $6.781.900. Los valores de referencia permiten establecer un presupuesto estimado de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS. SIN IVA ($6.781.900) para atender la necesidad institucional. Para la validación del presupuesto, se recomienda solicitar y comparar cotizaciones de proveedores del sector, verificando los precios unitarios, las características técnicas, la calidad de los materiales, los acabados, las especificaciones de impresión y los costos asociados a la entrega. La comparación deberá considerar que las ofertas contemplen la totalidad de los requerimientos y que los valores incluyan todos los costos directos e indirectos necesarios para la prestación del servicio a todo costo. 4. Conclusión y recomendación: De acuerdo con el análisis realizado, se identifica la existencia de una oferta comercial relacionada con la elaboración de premios, reconocimientos y documentos impresos para eventos académicos e institucionales. Por lo tanto, se considera pertinente adelantar el proceso de contratación conforme a los procedimientos aplicables a la institución educativa, con el propósito de obtener una oferta favorable en términos de precio, calidad, cumplimiento y oportunidad. La contratación permitirá reconocer los logros y méritos de los estudiantes, fortalecer el sentido de pertenencia institucional y garantizar la disponibilidad de los documentos requeridos para las ceremonias de graduación y clausura del año escolar. En consecuencia, se establece como presupuesto de referencia la suma de $6.781.900 sin IVA, sujeta a la verificación de los precios del mercado y a la disponibilidad presupuestal correspondiente. El proveedor seleccionado deberá garantizar la correcta elaboración, impresión, personalización y entrega de los elementos solicitados, de conformidad con las especificaciones aprobadas por la institución, dentro del plazo establecido y con todos los costos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual, de esta manera la IE realiza tres cotizaciones para establecer una mejor opciòn en precio y calidad por un valor de: **$8.130.437** con empresas del sector y autenticadas en al Camara de comercio"Rues", de la siguiente manera:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**NOMBRE**	**VALOR**	**IMPUESTOS**
1	CORPORACION OMNIPRESENTE	$ 8,070,461	**IVA INCLUIDO**
2	LITOCREATIVOS MEDELLIN S.A.S.	$ 8,124,487	
3	ROBERTO ANIBAL CORREA TAMAYO	$ 8,196,363	
DISPONIBILIDAD ESTUDIO DE MERCADO		**$ 8,130,437**	
DISPONIBILIDAD RUBRO		**$ 8,110,000**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de

terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$8,110,000** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

a. Carta de presentaciòn y Propuesta ecoòmica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio NO mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) NO mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
f. Hoja de vida de la función pública actualizada , con fecha y bien diligeniciada
g. Certificado antecedentes inhabilidades e incompatibilidades: Conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011
h. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y planilla paga al mes como minimo Pensión, Salud y ARL personas
i. Certificados de antecedentes **Representante :** https://redam.gov.co/ ,Inhabilidades delitos sexuales, Medidas Correctivas, Policia Nacional, Contraloria y Procuradura.
Empresa : Contraloria y Procuraduria, cuando aplique y verificados por el Rector en la Evaluación de la Invitación Pública.
j. Certificacion de cuenta bancaria para el respectivo pago por tranferencia electronica no mayor a dos meses

Impuestos:

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº018 de 2020 Resolucion Municipal Nº202150011027 de 202. Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín . El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación. en el correo habilitado para ello: **contratacionpandemia@iepedregal.edu.co**

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **Octubre 21 de 2026**

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ
Rector